



**ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS SECTORES D3 Y D5 EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA 2019**

De conformidad con el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza resuelvo:

**Primero.** Convocar elecciones para elegir:

- **5** representantes del sector D3 (personal docente o investigador: becarios de formación, becarios postdoctorales, investigadores contratados) que figuren en el correspondiente registro de la Universidad como adscritos al Departamento;
- **8** representantes de sector D5 (estudiantes matriculados en las asignaturas en las que imparte docencia el Departamento: Facultad de Ciencias, Escuela Politécnica Superior de Huesca y Facultad de Educación) y del programa de Doctorado en Geología (doctorandos que no estén incluidos en el sector D3).

**Segundo.** Estas elecciones se regirán por el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza (Título Primero, Capítulo Segundo) y por las normas y calendario electoral que figuran en los anexos I y II a la presente convocatoria.

**Tercero.** Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral podrán presentarse a la Junta Electoral en la Secretaría del Departamento de Ciencias de la Tierra.

**Cuarto.** La presente convocatoria y el censo de electores del sector D5 se publicarán en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento y en los tabloneros de anuncios de los centros en que los que se encuentren adscritas asignaturas del Departamento. En el caso del sector D3, la presente convocatoria y el censo se enviarán personalmente a los electores. Las resoluciones de la Junta Electoral se publicarán en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento.

*Blanca Bauluz Lázaro*

*Directora del Departamento de Ciencias de la Tierra*

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

**Nota:** Para cualquier aclaración sobre este proceso electoral, los interesados pueden dirigirse a la Secretaría del Departamento (teléfono 976841105, e-mail: cctierra@unizar.es).

CSV: b9c3c19f3a1b954cc294a8d296a79ccd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Directora Departamento Ciencias de la Tierra	05/02/2019 12:58	



## Anexo I: Normas del proceso electoral

### Junta Electoral (art. 18 del Reglamento)

Los siguientes miembros de la Comisión Permanente del Departamento actuarán como Junta Electoral:

Presidenta: Blanca Bauluz  
Secretaria: Beatriz Bádenas  
Vocal 1: Hector Millán  
Vocal 2: José Ignacio Canudo  
Vocal 3: Gloria Desir

### Mesa Electoral (art. 22 del Reglamento)

Actuará como Mesa Electoral única, la compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: Blanca Bauluz  
Secretaria: Beatriz Bádenas  
Vocal: Luis Auqué  
Presidente suplente: Marcos Aurell  
Secretario suplente: Alfonso Yuste  
Vocal suplente: Gloria Desir

### Candidaturas (art. 19 del Reglamento)

Para cada sector, las candidaturas estará formada por una relación ordenada de candidatos incluidos en el correspondiente censo. Cada candidato solo podrá formar parte de una candidatura. La candidatura podrá tener un nombre identificativo que nunca deberá conducir a equívocos. Deberá ser dirigida a la Secretaria del Departamento y se presentará en la Secretaría del Departamento. Se acompañará la aceptación expresa de todos sus miembros. Se considerará representante de la candidatura al integrante de la misma que así se muestre en el momento de su presentación o, en su defecto, al primero de los integrantes de la candidatura.


En el caso de que no se presentase ninguna candidatura en el sector D3, la Junta Electoral proclamará provisionalmente candidatos a todos los miembros de este sector, ordenados alfabéticamente, previo sorteo de quién debe encabezar la relación. Las renunciaciones de candidatos que se presenten en el plazo de reclamaciones serán atendidas por dicha Junta.

### Sistema de votación (art. 16 y 21 del Reglamento)

Los representantes de cada sector serán elegidos por y entre sus miembros. Cada elector elegirá una de las candidaturas de su sector y dentro de esta señalará los candidatos que crea conveniente. Si existiera una única candidatura o lista, el número de marcas no será superior al 60% de los puestos a cubrir.

### Voto anticipado (art. 21 del Reglamento)

La emisión anticipada del voto se efectuará a través de un sobre dirigido a la Mesa Electoral, depositado por el interesado, bien personalmente, bien mediante representante con poder notarial suficiente, en la Secretaría del Departamento, en el que se incluirán el sobre que contenga la papeleta de voto y especificando el sector para el que se vota, y una fotocopia de un documento acreditativo de la identidad del elector. Los sobres se custodiarán por el responsable de la Secretaría del Departamento. Sólo se tendrán en cuenta los sobres que obren en poder de la Mesa Electoral antes del inicio del período de votación.


CSV: b9c3c19f3a1b954cc294a8d296a79ccd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Directora Departamento Ciencias de la Tierra	05/02/2019 12:58	

## Escrutinio (art. 23 del Reglamento)

Finalizada la votación, la Mesa Electoral procederá a realizar el escrutinio de los votos emitidos, que será público. Se contabilizará el número de electores, votos emitidos, votos nulos, votos en blanco, los votos que ha recibido cada candidatura y el número de señales que ha recibido cada candidato. Se levantará acta de dicho resultado y una copia de la misma se exhibirá públicamente en la entrada del local donde se haya efectuado la votación.

### Anexo II: Calendario Electoral

6 de febrero 2019 (miércoles)	- Inicio del proceso electoral - Exposición de la convocatoria electoral y de censo del sector D5 en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento de Ciencias de la Tierra y en los tabloneros de anuncios de los centros en que los que se encuentran adscritas asignaturas del Departamento. - Envío a los electores del sector D3, de la convocatoria electoral y censo
13 de febrero 2019 (miércoles)	- Fin del plazo de presentación de candidaturas - Proclamación provisional de candidaturas y exposición en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento de Ciencias de la Tierra
14 de febrero 2019 (jueves)	- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas, ante la Junta Electoral
15 de febrero 2019 (viernes)	- Resolución por la Junta Electoral de las impugnaciones a las candidaturas - Proclamación definitiva de candidaturas por la Junta Electoral
20 de febrero 2019 (miércoles)	- Fin del plazo para la emisión del voto anticipado
21 de febrero 2019 (jueves)	- <b>Jornada electoral:</b> - lugar: Secretaría del Departamento de Ciencia de la Tierra (Facultad de Ciencias, Edificio C, 3ª planta) - Hora: 9:30 a 11:30 h - Proclamación provisional de candidatos electos por la Junta Electoral
25 de febrero 2019 (lunes)	- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos
28 de febrero 2019 (jueves)	- Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral del departamento - Proclamación definitiva de resultados por la Junta Electoral

CSV: b9c3c19f3a1b954cc294a8d296a79ccd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Directora Departamento Ciencias de la Tierra	05/02/2019 12:58	